

# LA DECIMOTERCERA RELACIÓN DE FERNANDO DE ALVA IXTLILXÓCHITL (UN ESTUDIO FIOLÓGICO).

*Como en los demás ámbitos de la realidad mexicana, ante el empuje de dos concepciones del mundo brotará un modo tercero, que tomando de ambas fuentes riqueza, plasme un ser cultural nuevo.*

**Hariet Quint Berdac, Ma. Mercedes Galván Dávila y Luis Medina Gutiérrez**  
Dept. de Estudios Literarios, UdeG

Ángel María Garibay

## **Breve biografía del autor**

Fernando de Alva Ixtlilxóchitl fue descendiente de los reyes acolhuas, tataranieto de Ixtlilxóchitl, último rey o señor de Texcoco, quien estaba casado con Papantzin, hija de Cuitlahuac, penúltimo emperador de México. De su fecha de nacimiento y muerte hay diferentes versiones, tomamos en este trabajo las que menciona Edmundo O'Gorman: 1578 como fecha de nacimiento y 1650 como fecha de muerte. Su padre, Juan Pérez de Peraleda fue español nacido en el pueblo del Castillo Locubini, y su madre, Ana Cortés Ixtlilxóchitl fue india. Fernando de Alva Ixtlilxóchitl fue alumno del Colegio de la Santa Cruz de Tlatelolco, en 1612 fue designado por el virrey para ser juez gobernador de la ciudad de Texcoco, en diciembre de 1616 fue nombrado juez gobernador de Tlalmanalco y 1619 ocupó el mismo puesto en Chalco. Se sabe también que en 1640 ocupó el cargo de intérprete en el Juzgado de Indios. Su verdadero nombre fue Hernando Peraledo Ixtlilxóchitl como lo sabemos del testamento<sup>1</sup> de su abuela, Francisca Cristina Verdugo Ixtlilxóchitl (1543-1597). No se sabe en qué momento cambió su apellido a de Alva. El historiador O'Gorman supone que lo hizo para reunir en su apellido los nombres de dos capitanes representativos del viejo y nuevo mundo (O'Gorman, 1975: 17). Don Fernando estuvo casado con Doña Antonia Gutiérrez y tuvo con ella tres hijos. Su hijo Juan de Alva Cortés fue también Intérprete de la Real Audiencia y Juzgado de Indios y además

amigo de Sigüenza y Góngora al que le entregó todos los manuscritos de su padre. La fecha de muerte de Fernando de Alva Ixtlilxóchitl está registrada en el Archivo de la parroquia de Santa Catalina de la ciudad de México, Libro Primero de entierros, f.29 donde al margen dice: "Don Fernando de Alva, no testó. Enterróse en la capilla de la Preciosa Sangre de Nuestro Señor Jesucristo en veinte y seis de octubre de mil seiscientos y cincuenta años, Don Fernando no testó ni dejó misas" (O'Gorman, 1975: 370). Con este documento se esclarece la fecha de muerte del cronista.

### Contexto histórico de la primera publicación

En la fecha significativa de 1829, Carlos María Bustamante, diputado federal por el Estado de Oaxaca, publica por primera vez en México la *Historia general de las cosas de la Nueva España*, la magna obra de Bernardino de Sahagún (1499-1590) y anexa al final, también inédito, el texto de la *Decimotercera Relación* escrito por el cronista mestizo Fernando de Alva Ixtlilxóchitl (1578-1650). Y digo que la fecha es significativa por tres razones.

Primero, porque remontándonos a los orígenes del libro de Sahagún, sabemos que se trata de una recopilación de textos que escribieron sus alumnos del Colegio de la Santa Cruz de Tlatelolco<sup>2</sup>, con la finalidad de rescatar toda información posible sobre la nueva cultura descubierta y destruida en su afán evangelizador por los militares españoles durante la conquista. El conocimiento que los informantes habían conseguido de los ancianos de los pueblos fue clasificado, reescrito y editado, con una muestra de incansable entusiasmo humanista, por el fraile franciscano. Enorme es el mérito de Sahagún cuya obra, hasta hoy en día, representa documentación muy valiosa sobre el modo de vivir de los indígenas prehispánicos. En el doceavo y último libro están agrupados textos en los que se narra la visión de los indígenas sobre algunos acontecimientos de la conquista. Este hecho lo aprovechó Bustamante para integrar a su edición la *Decimotercera Relación* del cronista mestizo Ixtlilxóchitl, texto que se analizará en este trabajo, ya que en él se observa una fresca simbiosis entre el estilo académico de los cronistas españoles de aquella época y

el trágico de los indígenas, que en el fondo no es otra cosa que la “visión del vencido” en voz del mestizo.

El otro motivo por el cual el año de 1829 es significativo tiene que ver con la coyuntura histórica del país: en 1810 se proclamó la independencia de México y en 1827 se aprobó el decreto de expulsión de México de los peninsulares.

Estos dos hechos explican en cierta manera la fecha de publicación del texto de Ixtlilxóchitl y también el tono hinchido de nacionalismo que emplea Bustamante en sus notas a esta edición. Por ejemplo, cuando Ixtlilxóchitl cuenta sobre el lugar en el que fue hecho prisionero Cuauhtemoc, Bustamante introduce una larga nota a pie de página que concluye con las siguientes palabras casi xenofóbicas escritas con letra mayúscula:

El ecmó. Ayuntamiento de México, para escitar el celo patriótico de sus conciudadanos, debe marcar este sitio, colocando en el mismo una sencilla columna con la siguiente inscripción: PASAGERO / AQUÍ ESPIRÓ LA LIBERTAD / MEXICANA / POR LOS INVASORES CASTELLANOS, / QUE APRISIONARON EN ESTE LUGAR AL EMPERADOR / QUAHTEMOC / EN DOCE DE AGOSTO DE 1521. / ¡ODIO ETERNO A LA MEMORIA ESCECRABLE DE AQUELLOS BANDOLEROS! (Bustamante, 2006: 1031).

A pesar de estas y otras observaciones “inverosímiles” como las califica Chavero, el valor de la publicación es enorme –y en esto consiste el tercer significado de la fecha de 1829-, porque con ella, con esta publicación, Bustamante saca del olvido y la oscuridad de los archivos el texto de un cronista mestizo, lo alumbra con la luz de la imprenta y dio pie a que historiadores de varias partes del mundo se fijen y ocupen de él, tratando con esmero de ubicarlo en el tiempo.

### Origen del texto

Como es bien sabido, todo documento antiguo conlleva una historia que inicia con el año y el motivo de su creación y continúa con el meandro de su permanencia. Gracias a la ardua labor de los

investigadores podemos trazar una línea de nuestro presente hacia el pasado en que fue escrita esta *Decimotercera Relación, de la venida de los españoles y principio de la ley evangélica, escrita por Don Fernando de Alva Ixtlilxóchitl*.

Los historiadores Alfredo Chavero y Edmundo O'Gorman a través de sus investigaciones cuyo resultado han publicado en los estudios preliminares a las ediciones que hicieron de la obra del cronista, han tratado de determinar la fecha en que fueron producidos sus numerosos escritos y de ponerlos en un orden cronológico. De modo que ahora podemos trazar con cierta exactitud el periplo del texto que nos interesa: la *Decimotercera Relación*.

Sabemos por un documento descubierto por Chavero que el texto en cuestión junto con otros más fue aprobado en 1608 por los cabildos de Texcoco, Otumba y San Salvador de Cuautlacingo.

Las historias que presentó eran la 1º Historia y crónica de los reyes tultecas, 2º Crónica de los reyes chichimecas, hasta Nezahualcoyotzin, 3º Las ochenta leyes y ordenanzas del gran Nezahualcoyotzin, 4º Historia de los padrones y tributos reales que pagaban las provincias de esta Nueva España, 5º una historia larga que trata de diversas cosas. [además entregó] las pinturas, cantos y otros papeles y recaudos de donde las sacó (O'Gorman, 1975 tomo I: 520).

En el *Acta del Ayuntamiento de Texcoco sobre el anterior testimonio* hay una frase confusa y muy controvertida que dio pie a dos interpretaciones completamente diferentes por parte de Chavero y O'Gorman. Dice en el texto así: "y habiéndola examinado [la historia] los de Otumba la aprobaron, y mandaron que el intérprete Francisco Rodríguez, alguacil, la trasladara del idioma mexicano al castellano" (O'Gorman, 1975, tomo I: 521; Chavero, 1891-1892, vol.I: 463-464). Chavero en base a esto opina que la *Decimotercera Relación* que estaba incluida en el paquete que el cronista entregó para su aprobación, estaba escrita en náhuatl, o lengua mexicana como se

llamaba en aquél entonces, y que el alguacil Francisco Rodríguez lo tradujo al castellano, esto quiere decir, en su opinión, que se trata de una traducción. El historiador O’Gorman, quien publica en 1975 otra edición de la obra de Ixtlilxóchitl, tiene una explicación más sensata y verosímil. Explica esta confusión de la siguiente manera: que es posible que del acta haya existido una versión en náhuatl y que ésta la tradujo el alguacil al castellano, como se puede ver en la certificación al margen del documento, y que la confusión surge también de la palabra “trasunto”, que por un lado significa “trasladar o copiar” y por el otro “traducir”.

(...) de todos modos es claro que el “trasunto” de cuya veracidad da fe el alguacil Francisco Rodríguez, se refiere al texto del acta a cuya pie está la certificación, de donde resulta que, si se trata también de una traducción, sería de este texto y no necesariamente de la obra que presentó Alva Ixtlilxóchitl. Nada de excepcional tiene admitir que los testimonios de las autoridades indígenas de Otumba y San Salvador Quatlacinco estuvieran escritos originalmente en mexicano, y es obvio que Alva Ixtlilxóchitl necesitaría una traducción al castellano debidamente legalizada para satisfacer el propósito con que promovió las diligencias (O’Gorman, 1975, tomo I: 123).

Entendemos de las citas arriba mencionadas que el texto en cuestión fue escrito en castellano y además que el cronista texcocano se basó en documentos con escritura pictográfica para la redacción de sus textos. Pero además, que esta *Decimotercera Relación* incluida en el *Compendio histórico del reino de Texcoco* fue escrita con un propósito específico, que O’Gorman aclara de la siguiente manera:

No debemos perder de vista, en efecto, que la obra presentada para su aprobación por aquellas autoridades es un memorial para probar la legitimidad dinástica de Don Fernando Ixtlilxóchitl Cortés, el ilustre ascendiente del autor, y para hacer valer sus extraordinarios servicios que dice prestó a Cortés en la conquista de la ciudad de México, en exploraciones posteriores y en la expedición a Hibueras. El

*Compendio histórico del reino de Texcoco*, no es, pues, primariamente una “obra histórica”, sino un documento destinado a la autoridad real y el objetivo de las diligencias fue preconstruir una prueba jurídica para apoyar una decisión favorable al otorgamiento de algún premio o merced en recompensa de aquellos servicios y reconocimiento de señorío indígena (O’Gorman, 1975, tomo I: 123).

También podemos concluir de la última cita de O’Gorman que el texto que nos ocupa, la *Decimotercera Relación* no es una “obra histórica” en sí, sino un memorial, es decir un “escrito en que se pide una merced o gracia, alegando los méritos o motivos en que se funda la solicitud” como lo define el DRAE, aclaración que nos ayuda a entender tanto el motivo por el que fue escrito como la perspectiva en cierta manera subjetiva del autor sobre los hechos históricos. Tan es así, que en 1612 el virrey marqués de Guadalcázar lo designa como juez gobernador de la ciudad de Texcoco por ser “propincuo y legítimo sucesor de los reyes que fueron de dicha ciudad, y por ser persona capaz y suficiente para ese ministerio” (O’Gorman, 1975: 25). O’Gorman concluye que le parece improbable que Fernando de Alva, quien dominaba el castellano, haya escrito en náhuatl un memorial para el virrey, con lo cual, nuevamente, nos confirma que el texto originariamente fue escrito en castellano.

Conviene en este punto aclarar que en Texcoco hubo tres personajes con el nombre Ixtlilxóchitl. Para hacer esto, que mejor que las palabras de Miguel León Portilla:

El primero fue el padre del célebre Nezahualcóyotl, conocido como Ixtlilxóchitl el Viejo, entronizado señor de Tetzcoco hacia 1363 y muerto por orden de Tezozómoc, señor de Azcapotzalco. El segundo es don Hernando Izxtlilxóchitl [personaje principal de la *Decimotercera Relación*], hijo de Nezahualpilli y hermano de Coanacochtzin, señor de Texcoco a la llegada de los españoles. (...) Finalmente, el tercero, pariente de los anteriores, es el historiador don Fernando de Alva Ixtlilxóchitl (León Portilla, 2008: XXV-XXVI).

### Meandro de su existencia en el tiempo

Después de haber sido aprobado éste y otros textos por los ayuntamientos de Texcoco, Otumba y San Salvador de Cuautlacingo inicia prácticamente la travesía de sobrevivencia en el tiempo de este documento. Sabemos que Juan de Alva Cortés, hijo del cronista, le entregó a Sigüenza y Góngora (1645-1700) toda la colección de documentos de su padre. Dicho de paso, en esta colección estaba también el manuscrito del *Nican Mopohua* escrito por Antonio Valeriano, texto que sin duda alguna merece un estudio filológico aparte. Regresando al texto de la *Decimotercera Relación* que aquí nos incumbe, Boturini amante y coleccionista de vestigios culturales prehispánicos quien de 1736 a 1743 estuvo en Nueva España, manda a copiar los documentos de la colección de Sigüenza. En su *Catálogo, Manuscritos*, Párrafo IV, Boturini dice lo siguiente: “Otro manuscrito del mismo autor [Fernando de Alva Ixtlilxóchitl], se titula: *Compendio histórico del reino de Tetzcuco*. Se copió de otra copia de papel europeo y se halla en dicho tomo 3º, y por el mismo autor le reconoció don Carlos de Sigüenza y Góngora. (Copia en folio)” (Boturini, 2007: 145). Es decir, se confirma que el autor del texto es Fernando de Alva Ixtlilxóchitl y que desde entonces se desconoce el paradero del original. Mariano Veytia, historiador mexicano vuelve a sacar en 1755 una copia de la colección de Boturini que es la que actualmente conocemos.

La *Decimotercera Relación*, entonces, sobrevive de esta manera en los archivos del Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo en la ciudad de México y en los Archivos de Madrid. Es hasta 1829 cuando, publicada por Bustamante, se da a conocer al público en general. Es tanto el interés que despierta este texto que el editor Ternaux Compans, publica nueve años más tarde la traducción al francés de esta relación, y en 1840 la obra completa de Fernando de Alva Ixtlilxóchitl en la editorial parisina A. Bertrand. En 1848 hay una edición en inglés a cargo de Kingsborough, y hasta 1891 y 1892 se publica la obra completa en México, a cargo de Chavero, por órdenes del “Presidente General Porfirio Díaz, para presentarla como un homenaje de México a Cristóbal Colón en el cuarto centenario del descubrimiento de América”, como se puede leer en la primera página del libro. Controvertida esta dedicatoria si pensamos que se trata de un historiador mestizo que en

sus escritos refuta a algunos cronistas españoles y presenta la “visión de los vencidos” de la conquista. Hasta 1975 se publica nuevamente, esta vez en la editorial de la UNAM con un largo y sumamente metódico estudio introductorio elaborado por Edmundo O’Gorman. La *Decimotercera Relación* sigue incluida en el libro de Bernardino de Sahagún, que después de la edición de Bustamante, preparó Ángel María Garibay para la editorial Porrúa.

### Otras dificultades filológicas

Tratándose de un texto tan antiguo nos enfrentamos con más dificultades de las que se expusieron arriba, que también merecen ser aclaradas.

Fernando de Alva Ixtlilxóchitl fue un autor prolífico. Entre sus documentos se encuentran simples apuntes que él ha hecho según relatorías de los ancianos, ha escrito un sin fin de “Relaciones” y su obra mayor *Historia de la nación chichimeca*. Los historiadores han tenido dificultades, primero para clasificar temáticamente su obra, y segundo de ponerla en orden cronológico según el tiempo en que fue escrita. Aparentemente, la confusión era tal, que Joaquín García Icazbalceta, historiador del siglo XIX conocido por la seriedad de sus investigaciones, aunque con una postura decidida en favor de la corona española, llega a declarar “ojalá hubiese escrito menos” (García Icazbalceta, 1998: 277) ya que sus escritos no siguen ningún orden cronológico y son “variaciones sobre el mismo tema”. O’Gorman aclara esta confusión diciendo que el autor registró no una sino varias cronologías apoyado en testimonios de diferente procedencia, y “debidamente analizados, dejan de ser incongruentes” (citado por: León Portilla, 1975: X-XI).

La *Decimotercera Relación* se encuentra en el *Compendio histórico del reino de Texcoco*. Con respecto al título del compendio, O’Gorman afirma que no es el original, sino que probablemente se lo haya puesto Sigüenza, quien hizo una primera agrupación temática de los manuscritos de Fernando de Alva Ixtlilxóchitl. Boturini y luego Veytia lo copiaron tal cual. En cuanto al título de la relación, se trata en realidad del epígrafe. En la edición de Chavero (1891-1892) las diversas

relaciones que integran este compendio están diseminadas, mientras que O’Gorman (1975) lo publica como opúsculo independiente y lo incluye en el primer tomo. Vemos, pues, que el texto en cuestión cada historiador lo acomodó en un sitio diferente dentro de la obra completa del cronista Ixtlilxóchitl. De ahí resulta también la gran dificultad para rastrearlo en el tiempo.

Otro aspecto que tendríamos que tomar en cuenta es, que el texto de la *Decimotercera Relación* es una copia de copia y en aquel entonces se hacían a mano. Como el original está perdido, no sabemos con certeza, si queremos hacer un análisis del texto, qué tanto podemos confiar en los copistas. Simplemente, el apellido de Alva, en el mismo documento -se trata del testamento de Ana Cortés Ixtlilxóchitl, la madre del cronista- en ocasiones se escribe con “v” labiodental, y en otras con “b” labial. No cabe duda, que se podría poner en tela de juicio un estudio meramente lingüístico de este texto.

Sin embargo, los dos textos que tengo a la mano y que considero confiables, uno publicado en la edición que preparó Ángel María Garibay de la obra de Sahagún para editorial Porrúa, y el otro de la edición de las obras completas preparada por O’Gorman para la editorial de la UNAM, noto algunas diferencias, sin embargo no las considero relevantes para mi trabajo. Por ejemplo, en cuanto a la distribución de los párrafos: Porrúa separa el texto en pequeños párrafos simétricos y los numera, cosa que facilita la lectura. La edición de la UNAM deja párrafos largos, aunque O’Gorman dice que la puntuación es suya. Hay grandes diferencias en la escritura de los nombres náhuatl. Por ejemplo, en la versión de Porrúa es “Tezcoco” y en la de la UNAM “Tezcuco”, etcétera. No obstante, ambas ediciones mantienen el estilo del narrador y son fieles a las ideas y la información que reproduce, de manera que no veo peligrar el análisis que propongo más adelante de las dos vertientes, la española y la india, que se perciben en la voz narrativa del cronista mestizo.

Podemos concluir hasta aquí que el texto de la *Decimotercera Relación, de la venida de los españoles y principio de la ley evangélica, escrita por Don Fernando de Alva Ixtlilxóchitl*, estaba ya

escrito en 1608 en lengua castellana y que la versión que conocemos actualmente es una copia que hizo Veytia de la copia que Boturini había hecho de la copia de Sigüenza, es decir, el original está perdido, al igual que los manuscritos pictográficos en los que el cronista se apoyó para la redacción del texto. Está documentado también que esta relación es un memorial, que fue escrito por el autor para demostrar los grandes favores que su ancestro les había hecho a los españoles durante la conquista y que es un texto dirigido al virrey con la finalidad de pedirle favores. Y también sabemos ya que Bustamante en 1829 lo rescató de los archivos para publicarlo por primera vez al final del magno libro de Bernardino de Sahagún, ampliando de este modo la información que hoy en día tenemos de la conquista desde la “visión de los vencidos”.

### Voz narrativa y principio de la identidad mestiza

La literatura histórica mestiza que surge a mediados del siglo XVI, por un lado, rompe con la tradición histórica indígena y, por el otro, se afilia a los cánones de las crónicas españolas. Surge de este modo un texto “híbrido” que, según Florescano, demuestra la “incapacidad” de los cronistas mestizos de crear un discurso propio. Yo quisiera sustituir la palabra “incapacidad” por “adaptabilidad” y eso por varias razones, pero principalmente por el contexto en el que los autores mestizos escribieron sus crónicas y los nuevos rasgos de su identidad. Los autores que conforman el grupo de cronistas mestizos son: Diego Muñoz Camargo, Juan Bautista Pomar y Fernando de Alva Ixtlilxóchitl.

Las crónicas indígenas plasmadas en escritura pictográfica, hoy en día resguardadas en bibliotecas y museos en el mundo entero bajo el título de “Códices”, permitían una lectura, en cierta manera flexible, porque su dirección era impuesta por el *tlacuilo*, o el escribano; permitían, además, la interpretación de los acontecimientos según el léxico y los paradigmas de los indígenas, y estaba dirigido, en primera instancia, al pueblo con la finalidad de recordar su pasado histórico. Los textos, una vez escritos o “pintados”, por decirlo así, pasaban a ser parte de la tradición oral, porque la historia se difundía entre la población en reuniones. Había, en aquel entonces, una feliz

combinación entre la tradición escrita y la oral, mientras la función de los relatos históricos era la de mantener vivo el pasado en la memoria colectiva.

Después de la conquista, la función del texto cambió por completo. Los cronistas mestizos desarrollaron un nuevo estilo de narrar, “híbrido” como le dice Florescano. Todos ellos, Camargo, Pomar e Ixtlilxóchitl, descendientes de nobles indios, recibieron educación europea en el Colegio de la Santa Cruz de Tlatelolco, donde, entre otras cosas, aprendieron el castellano, latín y a escribir en letra alfabética el náhuatl. Sus crónicas las escribieron en castellano y estaban dirigidas a las autoridades españolas, sobre todo al virrey. El discurso histórico, por lo tanto, cambia completamente de destinatario y refleja una relación de poder entre dos grupos sociales recientemente instaurados: el conquistador y el conquistado. El que antes gobernaba, de pronto se vio sin derecho político y territorial porque estaba sometido por una nueva autoridad completamente ajena a su idiosincrasia y cultura. Los cronistas mestizos escribieron los nuevos relatos históricos con varios propósitos: primero con el fin de rescatar el pasado indígena, que ya no estaba documentado porque sus anales fueron destruidos; segundo, para presentar una visión indígena de la conquista que los cronistas españoles callaron; y tercero, para re establecer su *status quo* y el de sus familias ante las autoridades.

Tienen estos textos además otros rasgos en común: los autores no fueron testigos oculares de la conquista, nacieron a mediados del siglo XVI; se informaron de los anales indígenas y de los relatos de los ancianos; el tiempo histórico es narrado de manera lineal; y los acontecimientos se refieren a la ciudad o región de donde era oriundo el cronista. En cuanto al estilo, tanto Camargo, Pomar e Ixtlilxóchitl mencionan la cuenta de los años según el calendario cristiano y el indígena, por ejemplo: “Túvose noticia de la venida de los cristianos (...) en el año de Ce Acatl, caña número 1 y la nuestra 1519” (Alva Ixtlilxóchitl, 2006: 803). Los tres cronistas marcan una separación entre el narrador y el mundo narrado situándose, al parecer, fuera del ambiente indígena: los españoles son “los nuestros” y los indios son “los otros”. Además de la nueva relación de poder que se encuentra

en el origen de estos textos y los intereses de los cronistas, se vislumbra un nuevo acomodo de los factores de identidad.

A continuación, me referiré en mi análisis de la voz narrativa y los inicios de la identidad mestiza específicamente a la *Decimotercera Relación, de la venida de los españoles y principio de la ley evangélica, escrita por Don Fernando de Alva Ixtlilxóchitl*. Aquellos indígenas que querían recuperar después de la conquista sus derechos territoriales y políticos, debían, según las nuevas reglas de la clase dominante, comprobar a través de documentos históricos la antigüedad de su linaje. Es en este sentido como debemos entender el origen del texto de la *Decimotercera Relación*. Fernando de Alva Ixtlilxóchitl lo escribe en 1608 en castellano para rehabilitar a su antepasado ante la corte española, con la clara intención que se le reestablezcan a su familia los bienes que tenían.

Que mi intención (dice él mismo) no es sino hacer historia de los señores de esta tierra, especialmente de D. Fernando Ixtlilxúchitl y de sus hermanos, y deudos, porque están muy sepultados sus heroicos hechos, y no hay quien se acuerde de ellos, y de la ayuda que dieron a los españoles. [...]

En resolución, fue grandísimo y excesivo el gasto que tuvo Ixtlilxúchitl en estas conquistas, o conversiones de esta tierra, como se ha visto, que no fue pequeño servicio a Dios, y a su S. M. El rey de Tezcoco quedó sin capa, o, y sin premio, y el día de hoy se ven sus descendientes sin ningún abrigo, sólo el de Dios, y la clemencia de Felipe III nuestro señor

(Alva Ixtlilxóchitl, 2006: 840 y 855).

El cronista mestizo utiliza los mismos cánones de los cronistas españoles, primero: le da dimensiones colosales al héroe y, segundo: narra los acontecimientos históricos en orden lineal, abriendo espacios para sus propios comentarios. Se muestra como narrador contemplativo, heterodiegético o externo, como diría Genette. No siendo él mismo personaje de la historia contada, tiene una visión externa de los hechos, y estetiza, de este modo, el pasado. Con el uso del

pronombre personal, utilizando el “ellos” para los “indios”, “naturales”, “mexicanos”, “enemigos”, o “bárbaros”; y el “nosotros” para los “hijos del sol”, “castellanos” y “cristianos”, el cronista Ixtlilxóchitl, a primera vista, marca dos territorios culturales diferentes, escindidos entre sí: el del indio y del español, nótese no del mestizo, porque él, en su época histórica no se consideraba como tal. Sin embargo, nosotros hoy en día, con nuestra propia idiosincrasia notamos ciertos rasgos en el texto que nos hacen pensar que se trata de un nuevo discurso, el del mestizo.

Lourdes Endara Tomaselli, investigadora de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales con sede en Ecuador, considera que tres aspectos son los que “articulan toda identidad colectiva: la propia imagen, la imagen que los otros tienen de nosotros, y la imagen que nosotros tenemos de los otros”. Clasificando según estos criterios, lo dicho por el cronista Fernando de Alva Ixtlilxóchitl en su *Decimotercera Relación*, podemos resaltar lo siguiente:

a) La propia imagen

Llama la atención que utiliza el pronombre personal en tercera persona plural “nosotros” cuando habla de los españoles, como si se considerara uno de su raza. Los españoles se caracterizan por varios calificativos: son astutos; son buenos guerreros que luchan con ahínco; son benévolos, son crueles, desconfiados e injustos: apresan a Moctezuma sin ningún motivo real, matan a Cuauhtémoc y a otros gobernantes sin ninguna razón y culpa “sólo para que la tierra se quedase sin señores naturales” (Alva Ixtlilxóchitl, 2006: 847); son avaros y son hostiles: “robaban indios para sus minas”; pero sobre todo, los españoles en la figura de Hernán Cortés son traidores y mal agradecidos:

Cortés a esta ocasión despachó a España al emperador, con cantidad de oro, plumas, mantas y otras joyas [...]; y lo mismo hizo Ixtlilxóchitl y los demás señores, rogando a Cortés escribiese en nombre de ellos, ofreciéndole sus servicios, reinos y vasallos para lo que les quisiere mandar. Cortés dijo que así lo haría. [...]

Y me espanta de Cortés, que siendo este príncipe (Ixtlilxúchitl) el mayor y más leal amigo que tuvo en esta tierra, que después de Dios, con su ayuda y favor se ganó, no diera noticia de él ni de sus hazañas y heroicos hechos siquiera a los escritores e historiadores para que no quedaran sepultados, ya que no se le dio ningún premio; sino que antes lo que era suyo y de sus antepasados se los quitó, y no tan solamente esto, sino aun las casas y unas pocas de tierras en que vivían sus descendientes aun no se las dejaron, lo cual si diera aviso de todo ello al emperador nuestro señor, yo entiendo que no solamente le confirmara lo que era suyo y de sus antepasados, sino que le hiciera muchas mercedes y bien señaladas (Alva Ixtlilxóchitl, 2006: (337 y 817).

*b) La imagen que los otros tienen de nosotros*

Se dividen los indios en dos bandos: los texcocanos con su rey Ixtlilxúchitl, quienes consideran a los españoles sus amigos y los apoyan con víveres y guerreros para la lucha contra los mexicanos y la conquista de Tenochtitlan; y los demás indios quienes consideran a los españoles sus enemigos, y a Ixtlilxúchitl un traidor a su patria.

*c) La imagen que nosotros tenemos de los otros*

El indio es descrito, al igual que el español, a través de diferentes calificativos. Es orgulloso: después de la caída de Tenochtitlán, Cuauhtémoc preso ya,

(...) echó mano al puñal de Cortés, y le dijo: ¡Ah capitán!, ya yo he hecho todo mi poder para defender mi reino, y liberarlo de vuestras manos; y pues no ha sido mi fortuna favorable, quitadme la vida, que será muy justo, y con esto acabaréis el reino mexicano, pues a mi ciudad y vasallos tenéis destruidos y muertos (Alva Ixtlilxóchitl, 2006: 825).

El indio además es noble, leal y valiente en la figura del príncipe Ixtlilxúchitl, quien le perdona a Cortés el hecho de haber querido matar a su hermano, al contrario, hasta le salva la vida en una ocasión. Otros indios, como los tlaxcaltecas, son igual de vengativos y destructores como los españoles:

Hiciéronse este día (de la caída de Tenochtitlán) una de las mayores cruelezas sobre los desventurados mexicanos que se han hecho en esta tierra. Era tanto el llanto de las mujeres y niños que quebraban los corazones de los hombres. Los tlaxcaltecas y otras naciones que no estaban bien con los mexicanos, se vengaban de ellos muy cruelmente de lo pasado, y les saquearon cuanto tenían (Alva Ixtlilxóchitl, 2006: 825).

Pero es el indio, sobre todo, educado en la obediencia y a respetar las órdenes de sus gobernantes, “que si no fuera por amor de sus señores como tengo dicho, los naturales desesperadamente, viéndose perseguidos, no dejaran español con vida” (Alva Ixtlilxóchitl, 2006: 840). Las tropas texcocanas apoyan por órdenes de Ixtlilxúchitl al ejército español y a los misioneros en la evangelización de la población.

De algunas citas arriba mencionadas y de esta breve clasificación que hice sobre los aspectos de la identidad, notamos que el autor crea un espacio simbólico entre el “nosotros” y el de los “otros”. En el espacio de los “nuestros” que es el de los españoles, se permean los texcocanos, a los que el cronista considera partícipes en la caída de México-Tenochtitlán porque lucharon hombro a hombro con los españoles y además los superaron numéricamente. Es decir, este “nosotros” aparentemente tan confuso, en realidad quiere decir: nosotros texcocanos y españoles, somos los conquistadores y vencedores. Desde luego, tomando en cuenta esta posición, se perfila ya uno de los rasgos del nuevo grupo étnico del mestizo: el de sentirse defraudado. Porque, dice el cronista: “los primeros cristianos que vinieron a esta tierra se dan a ellos solos el triunfo de la victoria, los naturales soldados eran siempre los primeros en todos los trabajos, como es notorio, y parece en

las historias como gente de pan y naranja, o por mejor decir, carne de vaca" (Alva Ixtlilxóchitl, 2006: 855). De ahí, también, su gran desencanto como heredero de Ixtlilxúchitl, el personaje histórico, y como texcocano que es, de ver a su familia sumida en la ruina después de haber sido parte de la nobleza, de sentirse conquistado en vez de conquistador.

Notamos, pues, cómo se forma una imagen colectiva de una nueva raza, el mestizo, sobre todo del mestizo descendiente de la nobleza, que se considera injustamente despojado de sus derechos políticos y territoriales, que en su reclamo se dirige a una nueva autoridad considerada por él poderosa, justa y dadivosa, y lo hace a través de la forma impuesta por los españoles, es decir, en su propia lengua y por escrito. Me parece, entonces, que no se trata de una "incapacidad" de Ixtlilxóchitl de desarrollar un estilo propio de narrar, como lo afirma Florescano -en general de los cronistas mestizos- sino más bien, de una extraordinaria capacidad de "adaptación" a las nuevas exigencias de su vida real, que utiliza para restaurar su posición en la sociedad.

Por un lado defiende una causa suya y por el otro trata de complacer a los españoles. Les da por su lado, me atrevo a decirlo de este modo, si tomamos en cuenta, otro aspecto: primero, que en la *Decimotercera Relación* no se cansa de subrayar el gran afán de su antepasado por bautizarse, su mérito en la ayuda a los misioneros -que llegaron a enseñarles a los indios "bárbaros" la "verdadera luz" de una nueva fe cristiana-, y segundo, cuando observamos que en su acta de defunción al margen dice: "Don Fernando de Alva, [...] no testó ni dejó misas" (O'Gorman, 1975: 370). Tomando en cuenta estos datos, y relacionándolos, por ejemplo, con el hecho de que su padre, Juan Pérez de Peraleda, siendo español dejó en su testamento cuarenta misas "cantadas y rezadas", su madre, Ana Cortés Ixtlilxóchitl, que era india, dejó las misas al criterio de su familia y él, en cambio, ninguna, me parece que podemos hablar de otra característica del mestizo, la de mostrarse en apariencia obediente y sumiso, cuando en el fondo, su sangre india sigue latiendo con el mismo fervor.

La combinación de las dos voces: la india educada por la española, tiene por un lado el propósito de rehabilitar al mestizo en una sociedad cuyas reglas marca un nuevo poder ajeno a su cultura; y por el otro, contribuye al rescate de la visión, de los que en el fondo se consideraron traicionados, y que durante muchos siglos fue ignorada por la historia oficial mexicana. El estilo híbrido de esta literatura histórica mestiza, entonces, no es imitativa y no resulta de la falta de originalidad de los nuevos cronistas, sino al contrario, es una muestra de su pericia y adaptabilidad.

## BIBLIOGRAFÍA:

- ALVA (DE) IXTLILXÓCHITL, F. (1975). *Obras históricas*, Tomo I y II, (Edición, Estudios introductorio y Apéndice documental por Edmundo O'Gorman, Prefacio: Miguel León Portilla), México: UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, Serie de historiadores y cronistas de Indias: 4.
- \_\_\_\_ (1891 y 1892) *Obras históricas*, Tomo I y II (Edición y comentarios Alfredo Chavero), México: Oficina Tip. De la Secretaría de Fomento.
- \_\_\_\_ (2006) Decimotercera Relación, de la venida de los españoles y principio de la ley evangélica, escrita por Don Fernando de Alva Ixtlilxóchitl, en Bernardino de Sahagún, *Historia general de las cosas de Nueva España*, (Edición, anotaciones y apéndices por Ángel María Garibay), México: Porrúa, Col. "Sepan Cuantos..." No. 300, (pp. 803-857).
- \_\_\_\_ (2006) *Visión de la conquista* (que únicamente contiene la Decimatercera relación. De la venida de los españoles, y principio de la ley evangélica), México: FCE.
- BOTURINI BENADUCCI, L. (2007). *Idea de una nueva historia general de la América Septentrional*, 3a ed., Estudio preliminar: Miguel León Portilla, México: Porrúa, Col. "Sepan cuantos..." No. 278.
- BUSTAMANTE, C. M. (2006). Comentarios al texto: Decimotercera Relación, de la venida de los españoles y principio de la ley evangélica, escrita por Don Fernando de Alva Ixtlilxóchitl, publicado en: Sahagún, B. Fr. (2006) *Historia general de las cosas de Nueva España*, 11<sup>a</sup>. ed. (Editor: Ángel Ma. Garibay K.), México: Porrúa, Col. "Sepan Cuantos..." No. 300
- CHAVERO, A. (1891, 1892). Introducción y observaciones a Fernando de Alva Ixtlilxóchitl, Tomo I y II, México: Oficina Tip. De la Secretaría de Fomento.
- CLAVIJERO, F. J. (2009). *Historia antigua de México*, 11a ed., México: Porrúa, Col. "Sepan cuantos..." No. 29.
- ENDARA TOMASELLI, L. (2009). Ciudadanos vs. Caníbales: la construcción de la identidad mestiza, en *Flacso*, publicación electrónica de la Facultad de Ciencias Sociales Sede Ecuador, (URL: <http://www.flacso.org.ec/docs/sfrancedora.pdf>), (29.10.2009)
- FLORESCANO, E. (1995). *Memoria mexicana*, (1<sup>a</sup> reimpresión) México: Fondo de Cultura Económica.

GARCÍA ICAZBALCETA, J. (1998). *Biografías. Estudios*. México: Porrúa, Colección "Sepan Cuantos..."

No. 680

LEÓN PORTILLA, M. (2008). *Visión de los vencidos. Relaciones indígenas de la conquista*, 29<sup>a</sup>. ed.

[Trad. Ángel María Garibay K., ilustraciones Alberto Beltrán], México: UNAM.

\_\_\_\_\_. (1975). Prefacio en: Alva (de) Ixtlilxóchitl, Fernando, *Obras históricas*, Tomo I, (Edición, Estudios introductorio y Apéndice documental por Edmundo O'Gorman), México: UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, Serie de historiadores y cronistas de Indias: 4.

O'GORMAN, E. (1975). Estudio Introductorio a Fernando de Alva Ixtlilxóchitl, *Obras Históricas*, Tomo I, México: UNAM (pp. 5-257)

SAHAGÚN, B. FR. (2006). *Historia general de las cosas de Nueva España*, 11<sup>a</sup>. ed. (Editor: Ángel Ma. Garibay K.), México: Porrúa, Col. "Sepan Cuantos..." No. 300

<sup>1</sup> El testamento de Francisca Cristina Verdugo Ixtlilxóchitl se encuentra en la edición que hizo O'Gorman de la obra de Fernando de Alva Ixtlilxóchitl, *Obras históricas*, Tomo II, México: UNAM (pp.287-291).

<sup>2</sup> El Colegio de la Santa Cruz de Tlatelolco fue fundado en 1533 por padres franciscanos y fue la escuela superior donde hijos de nobles indígenas estudiaron, entre otras cosas, latín, castellano y la transcripción alfabética de la lengua náhuatl.